

GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO Y LA FORMA DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS

A) Entrega de libros a inicios del curso escolar.

Durante los primeros días del curso, los libros de texto se encontrarán en el aula de referencia de cada grupo distribuidos por lotes de materias comunes. Los libros correspondientes a materias optativas estarán sobre la mesa del profesor/a junto con un listado de los alumnos que cursan dicha materia. Esta distribución será llevada a cabo por la vicedirectora en colaboración con los tutores/as de cada grupo.

El tutor/a se encargará durante el reparto de los libros el primer día de clase, de la supervisión del sellado de cada libro así como verificará que cada alumno identifica sus libros. Igualmente recordará al alumnado el deber de cuidar los libros durante el curso, la devolución de los mismos al finalizar el curso escolar así como las medidas sancionadoras en caso de extravío o deterioro. Los tutores darán cuenta a la vicedirectora de los libros que pudieran faltar durante la entrega de los mismos a través del anexo destinado a tal fin (Anexo I) que previamente habrán rellenado los alumnos/as. Este anexo se entregará fotocopiado a los tutores el primer día de clase por la vicedirectora.

En la primera semana de octubre, los profesores responsables de cada materia deberán rellenar *online* el anexo de supervisión del programa de gratuidad de libros de texto (Anexo II). Cada profesor deberá rellenar este anexo por cada materia y grupo. El enlace para rellenar dicho anexo se enviará por correo corporativo al profesorado a inicios del mes de octubre.

B) Entrega de libros a inicios del curso escolar.

Cuando un alumno/a se incorpore tardíamente al curso escolar, la entrega de libros se realizará por parte de la vicedirectora en secretaría quién procurará a la mayor brevedad hacer entrega de los mismos.

C) Revisión de los libros de texto.

Cada profesor/a, durante la primera quincena del mes de febrero, llevará a cabo una revisión de los libros correspondientes a su materia en cada uno de los cursos en los que imparta clase. Para ello, rellenarán online el anexo de revisión del programa de gratuidad de libros de texto (Anexo III), cuyo enlace será remitido por correo corporativo, donde se procederá a indicar el mal estado de los libros o el extravío de los mismos. Independientemente, si durante cualquier otro momento se detecta alguna pérdida o deterioro se informará directamente a la vicedirectora.

C) Recogida de libros de texto.

Al finalizar cada curso escolar, el profesorado responsable de cada materia procederá a la recogida de los libros de texto; para ello durante la última semana lectiva del curso, dará parte de esta entrega rellenando *online* el anexo de recogida de libros de texto (Anexo IV), indicando si lo ha devuelto o no así como el estado de los libros. Se recogerán todos los libros,

incluso aquellos que sean necesarios durante el verano. Los libros se depositarán en el armario de cada aula clasificados por materias. En el caso de libros distribuidos por trimestres, se ordenarán conforme a los mismos.

El préstamo de los libros de texto necesarios para la recuperación de materias de septiembre, será responsabilidad de los tutores/as, que los entregarán a los alumnos junto a los informes finales tras la evaluación final. Los alumnos/as deberán rellenar el anexo V y que deberán entregar al tutor que a su vez deberá hacer llegar a la vicedirectora.

La recogida de los libros durante el mes de septiembre, se realizará al finalizar la prueba extraordinaria. El alumno/a que no entregue los libros prestados durante el verano recibirá un apercibimiento por escrito. De esta medida se informará al alumnado cuando los retire durante el mes de julio.

D) Sanción por el extravío o deterioro.

Según establece la normativa los padres/ tutores legales serán los responsables de la reposición o abono de los libros extraviados.

En el caso de deterioro, serán responsables de reponerlo, en el caso de que no sean susceptibles de rectificar o restaurar (en el caso por ejemplo de haber escrito sobre los libros), además conllevarán un apercibimiento por escrito con su correspondiente sanción disciplinaria.